



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Mensaje**

**Número:**

**Referencia:** Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

---

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, Tomo I (IF-2020-41170200-APN-SSP#MEC); Tomo II (IF-2020-41845942-APN-SSP#MEC); Separata de Ejecución Presupuestaria (IF-2020-41170298-APN-SSP#MEC); Separata de Deuda Pública (IF-2020-41170250-APN-SSP#MEC); con el fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

Asimismo, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada Ejercicio Fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, con el fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo con los lineamientos del artículo 95 de la ley citada en último término y del artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31

de diciembre de 2019, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por estos, según su ejecución presupuestaria financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de esos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes -Recursos y Gastos-, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto con la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

Un primer nivel de análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional a lo largo del último cuatrienio permite advertir que la mejora en el resultado primario fue más que compensada por la mayor carga de intereses sobre la deuda. Entre 2015 y 2019 el resultado primario de la Administración Nacional mostró una mejora equivalente a 2,17 puntos porcentuales del Producto Bruto Interno (PBI), que compara con un incremento de los intereses de 2,52 puntos porcentuales.

En cuanto al resultado primario, su comportamiento estuvo explicado por una caída de 2,20 puntos porcentuales del PBI en los ingresos totales y una reducción del gasto primario de 4,37 puntos porcentuales del PBI. En particular, la baja del gasto estuvo concentrada principalmente en las funciones Energía, Combustibles y Minería (-1,79 p.p.), Transporte (-0,25 p.p.) – ambas bajas obedecieron a la disminución de los subsidios económicos cuya rebaja fue financiada por empresas y familias mediante una suba significativa de las tarifas - Educación y Cultura (-0,55 p.p.), Vivienda y Urbanismo (-0,38 p.p.), Salud (-0,15 p.p.) y Ciencia y Técnica (-0,12 p.p.). Por su parte, el resultado financiero de la Administración Nacional fue equivalente a - 4,0% del PBI, registrando así una caída equivalente a 0,35 puntos porcentuales del PBI respecto a 2015.

El resultado primario de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social - correspondiente al Ejercicio 2019, que surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos excluidos los intereses de la deuda, fue de \$ 61.704,70 millones.

Este constituye un indicador del resultado financiero atribuible a la gestión del ejercicio, sin considerar la incidencia del costo del financiamiento de años anteriores.

Concepto	2018	2019	Variación absoluta
Resultado Primario	- 271.634,94	61.704,70	333.339,64

- Intereses totales	542.100,44	927.595,08	385.494,64
Resultado Financiero	- 813.735,38	-865.890,38	-52.155,00

Los citados intereses devengados en el ejercicio en curso totalizan la suma de \$ 927.595,08 millones, incluyendo en esta cifra los intereses abonados a Organismos Públicos que poseen títulos del Gobierno Nacional, generando un déficit financiero de \$ 865.890,38 millones.

Durante el Ejercicio 2019 el Resultado Primario presentó una mejora de 122,72% con respecto a 2018 y el Resultado Financiero deficitario se deterioró un 6,41% respecto de 2018 debido al mayor peso de los intereses de la deuda pública.

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detallan a continuación el crédito vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución.

(En millones de \$)

Finalidad	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución
Administración Gubernamental	253.736,04	229.754,60	90,55
Servicios de Defensa y Seguridad	203.293,55	196.580,62	96,70
Servicios Sociales	2.890.932,92	2.828.303,40	97,83
Servicios Económicos	608.651,55	569.656,42	93,59
Deuda Pública	971.570,34	937.794,38	96,52
Total	4.928.184,40	4.762.089,42	96,63

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2018 y 2019 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente Mensaje, con sus notas aclaratorias:

Rubro	2018	2019	Variación en millones de \$
Activo Corriente	850.711,42	339.845,32	-510.866,10
Activo No Corriente	4.905.494,10	8.522.948,28	3.617.454,18
Pasivo Corriente	2.814.172,69	3.403.731,96	589.559,27
Pasivo No Corriente	9.662.680,81	15.931.223,15	6.268.542,34

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma Internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a Internet configurados en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF).

En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2019 se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Gastos, Deducciones y Retenciones, Fondo Rotatorio, Recursos, Conciliación Bancaria, los correspondientes al Presupuesto, Formulación, Modificaciones Presupuestarias, Programación, Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, incorporando la firma digital, herramienta esta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del e-SIDIF.

Respecto de las gestiones vinculadas al Sistema de Tesorería, cabe mencionar que se actualizó el marco

normativo correspondiente a la programación financiera mensual, se implementó la utilización de la plataforma “WebComex” del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, para la gestión de transferencias al exterior, y se prosiguió con la implementación de la tarjeta de compra corporativa para la gestión de pagos por fondo rotatorio.

Asimismo, se destaca la continuidad del despliegue del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (e-Recauda) en organismos, así como también de la implementación de su interoperabilidad con el módulo de Trámites a Distancia (TAD) del Sistema GDE.

En materia del Sistema de Contabilidad, a cargo de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se prosiguió con el despliegue del nuevo Módulo de Contabilidad en los Organismos Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del e-SIDIF, el que incluye el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente, esa desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el presupuesto para facilitar el registro automático de las transacciones.

El referido plan de cuentas, junto con la elaboración del Marco Conceptual Contable para el Sector Público Nacional y el rediseño de los Principios y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional, desarrollados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, permitirán una mejor exposición de las transacciones de la Administración Nacional.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimonedada.

En cuanto a las salidas de información se han utilizado herramientas de “datawarehousing”, tales como el “Oracle Business Intelligence”.

Finalmente, la elaboración de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descriptas en el párrafo precedente, se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Cabe destacar, que durante el año 2019 se han continuado realizando esfuerzos a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad. En tal sentido, se ha incrementado para el presente ejercicio la cantidad de indicadores y programas presupuestarios con seguimiento de resultados.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario, que a raíz del aislamiento social, preventivo y obligatorio ha alcanzado, a la fecha del presente Mensaje, a CIENTO TRECE (113) Organismos del Sector Público Nacional, resultando esta, en términos generales, suficiente en TREINTA Y NUEVE (39) de ellos, suficiente con salvedades en SESENTA Y NUEVE (69) de ellos e insuficiente en CINCO (5) de ellos, que incluye UN (1) Organismo de la Administración Central y CUATRO (4) Organismos

Descentralizados.

Resulta pertinente mencionar que mediante la Disposición de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN N° 28 del 18 de diciembre de 2019 se aprobó un conjunto de “Pautas para la presentación del Cierre 2019” con el objeto de facilitar la remisión de la pertinente documentación para parte de los organismos del sector. La citada norma establece el uso del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP) como mecanismo de presentación de información de los entes incluidos en los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

Esa información ingresada al SIFEP puede explotarse a través de herramientas de “Business Intelligence” lo cual facilita tanto la consolidación de la información presentada con los registros del e-SIDIF como las tareas de análisis de los cuadros y estados contables presentados en cumplimiento de las normas de cierre.

Por último, cabe mencionar que se siguen confirmando gestiones con representantes de jurisdicciones provinciales, con el fin de evaluar la posibilidad de replicar estas en el e-SIDIF para proponer un Sistema de Administración Financiera que permita presentar información consolidada de todo el Sector Público Argentino, conforme prescribe el artículo 94 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones.

Otro aspecto a destacar es la firma de un convenio de trabajo con la Provincia de CATAMARCA a través del cual se replicó en ella el e-SIDIF durante el año 2019. Al respecto, corresponde recordar que ese sistema está operativo en la Provincia de LA RIOJA.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 25.152 y sus modificatorias.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.